



APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE
INDICA, POR DIFUSION AVISOS
RADIALES QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 13 SEP 2010

RES. EXENTA N° 1454 /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el D.S. (V.y U. N° 64, de 24 de Mayo del 2010, y

necesidades del Servicio;

TENIENDO PRESENTE: a) las

Agosto del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

b) La Resolución Exenta N° 1241, de 6 de

c) La Orden de Compra y Servicios N° 9594, de 7 de Septiembre del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

d) La factura N° 021026, de 28 de Agosto del 2010, de "AYSEN COMUNICACIONES LTDA." de Coyhaique;

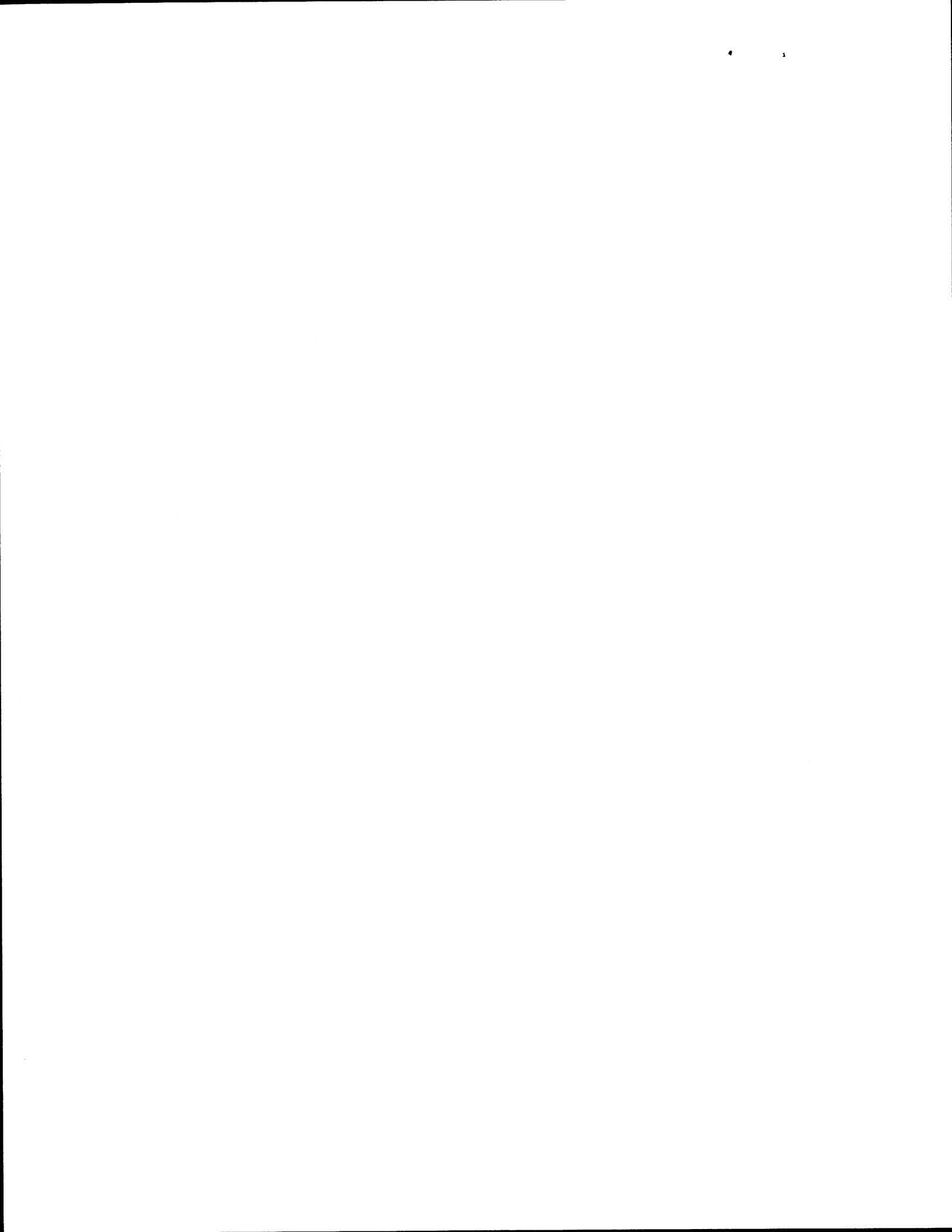
e) Los fondos disponibles para tal efecto,

dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago a "**AYSEN COMUNICACIONES LTDA.**" de Coyhaique, por la prestación servicios de difusión avisos radiales, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente.

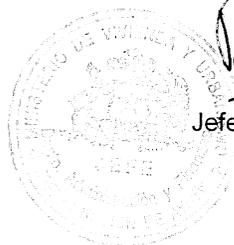
2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "**AYSEN COMUNICACIONES LTDA.**" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 213.059.- (DOSCIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS), conforme al valor indicado en la factura citada en el punto d) de la presente Resolución.



3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 33.01.023.005, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN




CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/NASA.-

TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV. GRALES. Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES. -

